

Santiago, 3 de febrero de 2003.

COMUNICADO

Con motivo de una investigación interna efectuada en la Institución, se pudo establecer la existencia de irregularidades inconciliables con el ejercicio de la función pública, cometidas por una funcionaria que formaba parte del equipo de colaboradores del Presidente del Banco.

En razón de lo expuesto, se adoptaron de inmediato las drásticas medidas que establece la ley y, conforme a ello, se procedió a dar por terminado el contrato de trabajo de la aludida funcionaria y a poner los antecedentes en conocimiento de los Tribunales de Justicia, con el objeto de que se efectúe la investigación correspondiente y se determinen las responsabilidades derivadas de los hechos anteriormente expuestos.

Junto con lo anterior, el Banco Central de Chile prestará toda la colaboración del caso al tribunal competente, para lograr el debido esclarecimiento de los hechos denunciados y la aplicación de las sanciones pertinentes, razón por la cual no entregará otros antecedentes sobre esta lamentable situación, que puedan perjudicar el éxito de la investigación judicial.